

Razon. El ymposte, El Seyr. bancas El Caoba, y pororden, El Sr. D. D. Juan.

Sabida, Pecho, p ^a el Com. Casildo, desta Ciudad Araya.		
por . . .	06 . . . bancas, El Caoba. a razon de 37 p. Cada una . . .	222 p.
por . . .	12 . . . bancas. El Obispo . . . a . . . 02 p. vara . . .	024 . . . 2.
por . . .	03 . . . libras tachuelas El fierro a . . . 02 p. libra . . .	006 . . .
por . . .	4660 . . . tachuelas doradas . . . a . . . 08 p. ciento . . .	046 . . .
por . . .	002 . . . Arrobas El Hana . . . a . . . 03 p. yd . . .	028 . . . 4.
por . . .	75 . . . varas El tranja de da . . . a . . . 04 y 2 p. Cada vara . . .	044 . . . 7.
por . . .	00 . . . la edura El forador . . .	030 . . .
por . . .	00 . . . el embornado, El olor El madera . . .	024 . . .
por . . .	00 . . . la condurion . . .	003 . . .
por . . .	00 . . . las badamas. p ^a la tapa p ^a las indas . . .	048 . . . 6
por . . .	00 . . . las escuras El bichas . . .	020 . . .
Suma de la Cuenta . . .		157 p.

Suma. 6 piz. / 8030

Juan? Jeda
[Signature]

Recibo. El Sr. D. D. Juan. Sabida la cantidad de la suma Araya
y dia de la fecha Araya e
Juan? Jeda
[Signature]

CA-6C1
Caj 20
poc 205
f. 7

Recibi del Sr. D. D. Fran. Alvar de Saavedra quatro y
 un p. siete de importe de setenta y cinco d. de franja
 de seda carmari angosta excion de quatro y medio real
 las mismas q. han servido p. las Bancas de teacio
 pelo q. sirven p. el Excmo. Cavildo. Lma D. N.

3 de 1303

Son 4 p. Tar.

Pedro y Jndes

Recivi del S.^o D.^o Don Fran.^{co} Arias de Saavedra, y p.^o mano³
de D.^o Mig.^l Marques diez y ocho p.^o seis Malu que han im-
portado Secutos Madranas coloradas de Guamanga a
Varon de dos y medio Malu cadaunas, para los Guarda
polvos de las Seis Bancas de Teruipelo pertenecientes al
Ex.^{mo} Cavildo de esta Ciudad. Lima y No.^{ve} 28 de
1803.

La J.^{ta} Merca

Son 18 p.^o 6r

18

+

N^o 4 4

Recibí del Sr. D. n. Fran.^{co} Arias de Saavedra
 Veinte y p.^{ta} doce fundas de Badana, con que se
 han tapado las Sei Barras de Texuipelo al
 Excmo Car.^{do}, en cuyo precio se convenia con G.^{ra} mi
 con el aprensado Señor, haciendo toda la equidad
 posible. Lima y Dic.^{re} 2.^a de 1803.

Son 20 p.^{ta}

J. L. ...

Faint mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper.

Rⁱⁿ

N^o 5

5

Or. y n. Jun^o
del S. D. D. Fran. Arias de Saavedra Doce
entos diez pesos, que han importado Veinte y ocho varas de Fer-
ciopelo Carmesi, à siete pesos quatro r. varia, para forrar las
Bancas del ^{como} Cavildo de esta Ciudad. Lima y Novre.

18, de 1803

Son 210^{os} p. 2

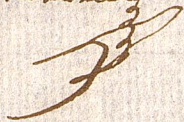
Pedro Villacampa

6

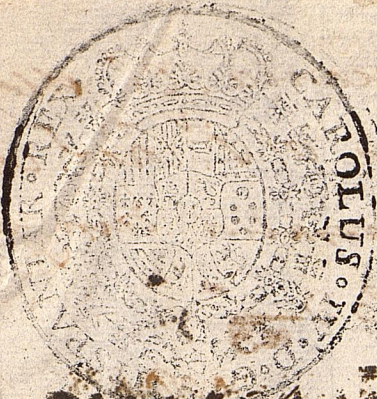
Recivi al Sr D. D. Fran. Co. Saavedra
menc. d. importe a un ^{by} sumas que
se compran p.^a Sautin la Banca
a Veracruz al Co. Car ^{del} Lima

Dic. 13, a 1803.

Don D. Pedro Contreras



NG



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN. QUARTILLO, AÑOS DE MIL DICCIENTOS NOVENTA Y OCHO. Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 1803

Exmo. p. n.

En cumplimiento de la comision que me dio v. e. p. n. g. d. se firmieren seis bancas de terciopelo p. el uso de este Exmo. cavildo, encargue la obra al Mro. Manuel Ojeda que lla lra ha entregado, y tambien la cuenta de su importe que monta por una parte quatrocientos cincuenta, y siete p. que unidos a doscientos diez p. que costaron las veinte y ocho varas de terciopelo carmesi segun se acredita del docum. n.º 4 y nueve r.º del Plu. mens que se contiene en el n.º arciendeto 668. 1.º a la cantidad de seiscientos sesenta, y ocho p. un r.º por q. tengo entregador, y remiendo residido del Sr. D. Jose Ant. de Argente Alguacil Mayor ^{la qual se ha de pagar} seiscientos ochenta y medio r.º que me entregó de orden de v. e. los q. ha via cobrado de los ofinor de sus mos. resulta que he supliido ~~seiscientos~~ seiscientos cincuenta, y nueve p. quatro, y medio r.º los q. se reservo v. e. mandar se me paguen conforme a la naturaleza de la deuda. Lima, y diez 16 de 1803. Com. do ~~seiscientos~~ seiscientos

Entre de x. p. n. g. d. Val. Juan. Aznar de Saavedra

Son 359, 1/2 por presentada la Cuenta: el Mayor
como Anaco satisfaga al Sr. Reg. Comi
honado la Cam. que remita en favor
Lima y Diz. 16. Mayo 3

Total de ambos
Expedientes

263

668 - 1

931

Proveído y rubricado por los Excmos. del Excmo. Cavildo
a ca
Jur. y Regim. desta España estando hauendo aud. p.
en la Sala de Syno. en media de Jueves
Ante mi.

Nig. Ant. Arana
20
Ten. del m. del Excmo. Cav.

En Lima y Diz. diez y siete mil ochocientos tres:
hize saber ad. Mariano Tardate Sindico Mayor.
de esta Ciudad, el tenor del auto q. antecede
en su persona, doy fe.

En Lima y Diciembre veinte y tres: demil, ochocientos
tres: hize saber ad. el Sr. Mariano Tardate Mayor Sindico
de esta Ciudad el tenor del auto q. antecede en su persona
na doy fe =

Arana